

DECRETO 574 DE 2017

(abril 4)

D.O. 50.196, abril 4 de 2017

por medio del cual se acepta la renuncia a un miembro representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 1324 de 2009 y conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto número 5014 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por la doctora Marcela Meléndez Arjona, identificada con cédula de ciudadanía número 39776406 de Bogotá, a la designación como miembro representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.